

MEMORANDO
No. 14424-GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Se remiten Actas**

FECHA: 30 de octubre de 2019



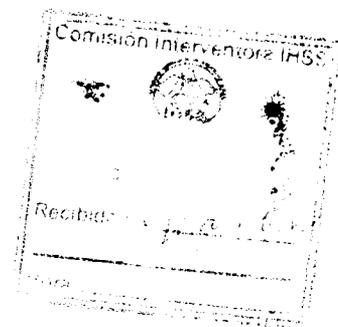
Para aprobación se remite Memorando No. 003-CE-LPN-018-2019, donde se remiten Actas del Proceso de la Licitación Pública Nacional N° LPN-018-**2019** "**Contratación de Servicios de Envío de Paquetes, Bolsas Cajas y Sobres de Correspondencia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**

Se adjunta la siguiente Información:

- Acta N° 1 Recepción y Apertura de ofertas
- Acta N° 2 Análisis Legal
- Acta N° 3 Evaluación Especificaciones Técnicas
- Acta N° 4 Análisis Económico
- Acta N° 5 de Recomendación
- Certificación CPC N° C-32-2019

Atentamente,

Cc: Archivo
EOM/Roxana



**VISTO BUENO**

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 30 de octubre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **Actas del proceso de la Licitación Pública Nacional N° LPN-018-2019 "Contratación de Servicios de envío de paquetes, bolsas cajas y sobres de correspondencia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social" (IHSS).**

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.15 del Acta de Sesión Ordinaria No.442 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1164/30-10-2019** de fecha 30 de octubre de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación para adjudicar la Licitación Pública Nacional LPN No.018/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENVÍO DE PAQUETES, BOLSAS, CAJAS Y SOBRES DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:**... **2.** Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN No.018/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENVÍO DE PAQUETES, BOLSAS, CAJAS Y SOBRES DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa ULTRA ENTREGA S. de R.L., por un monto OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L800,000.00) por cumplir con la documentación legal, condiciones técnicas y presentar una oferta económica aceptable a los precios de mercado, lo adjudicación es por el periodo de un (1) año, contado a partir del 1 de noviembre de 2019... **8.** Transcribir el resolutive dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y distribuido a los demás regímenes de acuerdo a la Metodología de Distribución de los Gastos Administrativos... **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 003-CE-LPN-018-2019

Para: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Gerente Administrativo y Financiero

De: 
ISRAEL DAVID AGUILAR
Comisión Evaluación del proceso de Licitación Pública
Nacional N° LPN-018-2019

Asunto: Ref. Remisión de Actas de Adjudicación del proceso de licitación Pública Nacional N° LPN -018-2019 "Contratación de Servicios de Envío de Paquetes, Bolsas Cajas y Sobres de Correspondencia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS".

Fecha: Martes 29 de octubre de 2019

Por este medio se le remite para su consideración las Actas del Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-018-2019 "Contratación de Servicios de Envío de Paquetes, Bolsas Cajas y Sobres de Correspondencia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS".

Asimismo se anexan:

- Acta N° 1 de Recepción y Apertura de Ofertas
- Acta N° 2 Evaluación de la Documentación Legal
- Acta N° 3 Evaluación de Especificaciones Técnica
- Acta N° 4 Análisis Económico
- Acta N° 5 Recomendación

Atentamente,

 Expediente N° LPN-018-2019
 archivo
ID/DA





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

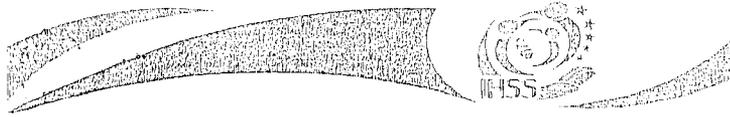
ACTA No. 5

RECOMENDACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-018-2019 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES, BOLSAS CAJAS Y SOBRES DE CORRESPONDENCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-018-2019 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES, BOLSAS CAJAS Y SOBRES DE CORRESPONDENCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”**, integrada de la siguiente manera: P.M. Israel David Aguilar, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abog. Sandra Sánchez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Ing. David Andino, Representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Ing. Rebeca Rivera y Sr. Dennis Mauricio Fonseca, Representantes de la Subgerencia Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, quienes fueron nombrados mediante Memorando N° 3392-DEI-IHSS de fecha 21 de agosto de 2019, con el objeto de realizar la RECOMENDACIÓN sobre las ofertas presentadas en este proceso de licitación, que fue iniciado el día viernes 23 de agosto de 2019, por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Las bases de esta LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-018-2019 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES, BOLSAS CAJAS Y SOBRES DE CORRESPONDENCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”, se aprobaron mediante Certificación Resolución CI IHSS-GAYF No. 539/19-06-2019, de fecha 19 día del mes de junio de 2019. **SEGUNDO:** Se hace constar, que para este proceso de Licitación Pública Nacional retiró bases la siguiente empresa: **1.- ULTRA ENTREGAS, S. de R.L. TERCERO:** Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por la única empresa participante: **OFERENTE UNICO: ULTRA ENTREGAS, S. de R.L.**, quien presenta una oferta económica, por un monto de **OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.800,000.00)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza No. ZC-FL-78154-2019, extendida por Seguros Crefisa, emitida el 21 de agosto del año 2019 por un monto de **DIECIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.18,000.00)** con una vigencia del 23 de agosto del 2019 hasta el 23 de diciembre de 2019. **CUARTO:** Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición de estos servicios de envíos de paquetes, bolsas, cajas y sobres de correspondencia a nivel nacional

ACTA No 5 RECOMENDACIÓN LPN 012-2019

www.ihss.hn

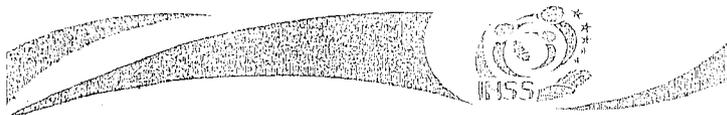


INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

para el Instituto Hondureño de Seguridad Social es por la cantidad de Novecientos Treinta Mil Lempiras Exactos (L 935,000.00) distribuidos así: Ciento Treinta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L 135,000.00) para los meses de noviembre y diciembre del 2019 y Ochocientos Mil Lempiras Exactos (L 800,000.00) para el año 2020, según consta en el memorando No 1978-SGP/IHSS-2019 de fecha 02 de julio de 2019 y firmado por el Licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. **QUINTO:** La Comisión Evaluadora elaboró Acta N° 2, Evaluación de Documentación Legal, Idoneidad Técnica, Idoneidad Financiera, y Oferta Económica de las ofertas de conformidad a las IAO 11.1 (h) de las bases de Licitación, de fecha 23 de septiembre de 2019, donde se concluyó que la empresa **ULTRA ENTREGAS, S. de R.L.**, subsanó sustancialmente la documentación solicitada, por consiguiente la oferta presentada por esta empresa, pasa a la Evaluación Técnica. **SEXTO:** Los miembros de la Comisión de la Evaluación Técnica, integrada por Ing. Rebeca Rivera y Sr. Denis Mauricio Murillo, Representantes de la Subgerencia Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, elaboraron el Acta N° 3 Evaluación de los Requerimientos Técnicos, de fecha 16 de octubre de 2019, sobre la oferta presentada por esta empresa que cumplieron con la documentación legal solicitada; como resultado de esta evaluación se concluyó que la oferta presentada por la **empresa ULTRA ENTREGAS, S. de R.L.**, procede para ser evaluada económicamente. **SEPTIMO:** Los miembros de la comisión, integrada por el Ing. David Andino, Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras y P.M. Israel David Aguilar, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, elaboraron el Acta N° 4 Análisis Oferta Económica, de fecha 28 de octubre de 2019, observando que La empresa: **ULTRA ENTREGAS, S. de R.L.**, **ofertó 19 partidas**, y los precios ofertados por esta empresa, fueron comparados con los precios del contrato actual, mismo que fue elaborado el día 11 de octubre de 2018 y fue firmado el 23 de enero de 2019, que paga mensualmente el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS en el año 2019; se observa que en la oferta actual existe un incremento promedio del 10% en las 19 partidas, mismo que se considera aceptable debido al **AJUSTE POR AUMENTO DE SALARIO MINIMO años (2019-2020)** y **AJUSTE POR TASA DE INFLACION años (2018-2019)**; Tomando en cuenta estas fluctuaciones de las variables macroeconómicas, consideramos que los precios de la oferta presentada por la empresa, **ULTRA ENTREGA, S. de R.L.**; las partidas se encuentran dentro de precios **razonables de mercado**. Considerando lo anteriormente descrito esta Comisión de Evaluación Recomienda a la Comisión Interventora del IHSS lo siguiente: **ADJUDICAR (19) PARTIDAS** del proceso de la LPN-018-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES, BOLSAS CAJAS Y SOBRES DE CORRESPONDENCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", a la empresa **ULTRA ENTREGA, S. de R.L.**; por un monto total de **OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.800,000.00)**. **NOVENO:** La

ACTA No 5 RECOMENDACIÓN LPN 012-2019

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

presente Acta de Recomendación se fundamenta en los siguientes Artículos: 1, 5, 11, 12, 33, 38 numeral 1), 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37, 39, 53, 110, 125, 127, 132, 133, 136, 139 y 141 del Reglamento de la misma Ley. Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; No habiendo más que tratar se concluye este acto, siendo las once de la mañana en fecha 29 de octubre de 2019, se firma la presente.

P.M. Israel David Aguilar
Rep. Gerencia Administrativa y Financiera

Ing. David Andino
Rep. De La Subgerencia de Suministros,
Materiales y Compras

Abog. Sandra Sanchez
Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. Rebeca Rivera
Rep. Subgerencia de Ingeniería
Mantenimiento y Servicios Generales

Sr. Dennis Mauricio Fonseca
Rep. Subgerencia de Ingeniería
Mantenimiento y Servicios Generales



ACTA N° 4

ACTA DE ANALISIS OFERTA ECONOMICA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-018-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES, BOLSAS CAJAS Y SOBRES DE CORRESPONDENCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS".

Reunidos en las oficinas de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño Seguridad Social, (IHSS); ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, (2019) siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), como miembros de la Comisión encargados de la Evaluación y Análisis de la oferta económica del proceso de LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-018-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES, BOLSAS CAJAS Y SOBRES DE CORRESPONDENCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS". P.M. Israel David Aguilar, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, con el objeto de realizar el análisis económico de la licitación arriba descrita procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** Considerando que la empresa **ULTRA ENTREGA, S. de R.L.** Superó las IAO 11.1 h) Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Evaluación de la Documentación Legal, Idoneidad Técnica e Idoneidad Financiera; asimismo cumplió con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación. **SEGUNDO:** Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición de estos servicios de envíos de paquetes, bolsas, cajas y sobres de correspondencia a nivel nacional para el Instituto Hondureño de Seguridad Social es por la cantidad de Novecientos Treinta Mil Lempiras Exactos (L 935,000.00) distribuidos así: Ciento Treinta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L 135,000.00) para los meses de noviembre y diciembre del 2019 y Ochocientos Mil Lempiras Exactos (L 800,000.00) para el año 2020, según consta en el memorando No 1978-SGP/IHSS-2019 de fecha 02 de julio de 2019 y firmado por el Licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. **TERCERO:** Se procedió a realizar el análisis económico del listado de precios unitarios de la oferta económica de la empresa **ULTRA ENTREGA, S. de R.L.** Único participante en este proceso de licitación y se efectuó específicamente la comparación de precios unitarios de esta oferta, con los precios del contrato actual y que se han cancelado mensualmente en el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS durante este año, como se detalla en el cuadro siguiente:

Dhu
[Signature]

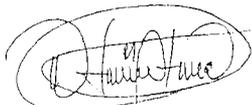
Cuadro comparativo de precios											
N°	DESTINOS			CONTRATO ACTUAL				OFERTA ULTRA ENTREGAS DE R. L.			
	LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE DESTINO	DIRECCION	SOBRE	PAQUETE	BOLSA	CAJA	SOBRE	PAQUETE	BOLSA	CAJA
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO				
1	De Tegucigalpa	San Pedro Sula y viceversa	Oficinas Administrativas Regionales de San Pedro Sula (Incluye Tepicapa y Colpales) Edificio Módulo 4 del H. R. N. Carretera Puerto Cortes, entrada a Col. Tara.	24.15	24.15	24.15	35.7	26.37	26.37	26.37	39.27
			Hospital Regional de Norte Carretera a Puerto Cortes, entrada a la Col. Tara.	24.15	24.15	24.15	35.7	26.37	26.37	26.37	39.27
			Rehabilitación Física Oranosa Blanca: Cnl. Crispin Blanca 10 calle 17 y 18 Ave atrás de la tienda de juguetes Wonder Land.	24.15	24.15	24.15	35.7	26.37	26.37	26.37	39.27
2	De Tegucigalpa	La Ceiba y viceversa	Regional de La Ceiba: Col. Sittimaesa prolongación boulevard 15 de septiembre, en frente del Instituto La Ceiba	37.8	37.8	37.8	52.5	41.58	41.58	41.58	57.75
3	De Tegucigalpa	Roatán y viceversa	Regional de Roatán: French Harbor plaza Mirab.	225.75	225.75	225.75	225.75	245.02	245.02	245.02	245.02
4	De Tegucigalpa	Tela y viceversa	Regional de Tela: Barrio El Centro calle Francisco Morazan, a la par del Hotel Amadores, frente a Telamar.	37.8	37.8	37.8	52.5	41.58	41.58	41.58	57.75
5	De Tegucigalpa	Olancho Yoro y viceversa	Regional de Olancho: Entrada principal, Barrio El Centro por Colegio Inmaculada.	73.5	73.5	73.5	90.3	80.85	80.85	80.85	99.33
6	De Tegucigalpa	Tocoa Colón y viceversa	Regional de Tocoa: Calle Las Flores, calle Hospital San Bióro, Boulevard Juan Ramón Salgado, frente a Frio Partes.	73.5	73.5	73.5	90.3	80.85	80.85	80.85	99.33
7	De Tegucigalpa	Naco, Santa Bárbara y viceversa	Regional de Naco: Entrada a Agua Sucia, carretera principal a Occidente	37.8	37.8	37.8	52.5	41.58	41.58	41.58	57.75
8	De Tegucigalpa	Choloma y viceversa	Regional de Choloma: Barrio La Primavera, zona 18, esquina opuesta a Sals Evangelica.	37.8	37.8	37.8	52.5	41.58	41.58	41.58	57.75
9	De Tegucigalpa	El Progreso y viceversa	Regional de El Progreso: Barrio Los Pinos, zona de la Compañía, antiguo Dispensario de la Tela, frente al Museo Ferroviario Sur Oeste.	37.8	37.8	37.8	52.5	41.58	41.58	41.58	57.75
10	De Tegucigalpa	Puerto Cortes y viceversa	Regional de Puerto Cortes: Ciénega, carretera a como a dos cuadras de de la gasolinera UNO.	37.8	37.8	37.8	52.5	41.58	41.58	41.58	57.75
11	De Tegucigalpa	Villanueva Cortes y viceversa	Regional de Villanueva: Col. Villasol a la par del Registro Nacional de las Personas, carretera a San Manuel.	37.8	37.8	24.15	37.8	41.58	41.58	41.58	57.75
12	De Tegucigalpa	Santa Rosa de Copán y viceversa	Regional de Santa Rosa de Copán: Barrio Los Niveles, Plaza Saavedra, segunda manzana edificio 2.	37.8	37.8	37.8	52.5	41.58	41.58	41.58	57.75
13	De Tegucigalpa	Valle y viceversa	Regional de San Lorenzo: Calle principal, media cuadra al sur de la Cooperativa Chorotega, atrás de Banco de Occidente.	26.25	26.25	26.25	37.8	28.88	28.88	28.88	41.55

Alm

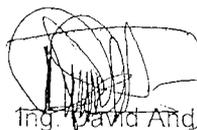
Cuadro comparativo de precios											
			CONTRATO ACTUAL				OFERTA ULTRA ENTREGAS S DE R. L.				
N°	DESTINOS			SOBRE	PAQUETE	BOLSA	CAJA	SOBRE	PAQUETE	BOLSA	CAJA
	LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE DESTINO	DIRECCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
14	De Tegucigalpa	Choluteca y viceversa	Regional de Choluteca: Boulevard Enrique Wiedle, salida a San Marcos de Celón.	26.25	26.25	26.25	37.8	28.88	28.88	28.88	4.158
15	De Tegucigalpa	Catacamas y viceversa	Regional de Catacamas: Entrada a Catacamas, inicio del Boulevard Tapaberto frente al Hotel La Gloria.	37.8	37.8	37.8	37.8	4.158	4.158	4.158	57.75
16	De Tegucigalpa	Juticalpa y viceversa	Regional de Juticalpa: Barrio El Centro, edificio García Becerra, 2° nivel.	26.25	26.25	26.25	37.8	28.88	28.88	28.88	4.158
17	De Tegucigalpa	Sigatopoque y Viceversa	Regional de Sigatopoque Barrio arriba frente a Cohorsu.	26.25	26.25	26.25	35.7	28.88	28.88	28.88	4.158
18	De Tegucigalpa	Comayagua y Viceversa	Regional de Comayagua: Barrio San Francisco, arrib del colegio Inmaculada Concepción.	26.25	26.25	26.25	35.7	28.88	28.88	28.88	4.158
19	De Tegucigalpa	Danli y viceversa	Regional de Danli (frente El Paraiso): Col. El Zorzal 2° casa, edificio amarillo a mano derecha del monumento a los héroes.	26.25	26.25	26.25	37.8	28.88	28.88	28.88	4.158

Los valores que se observan en el cuadro anterior, son los precios unitarios de las 19 partidas que ofertó la empresa **ULTRA ENTREGA, S. de R.L.** Los precios ofertados por esta empresa, fueron comparados con los precios del contrato actual, mismo que fue elaborado el día 11 de octubre de 2018 y fue firmado el 23 de enero de 2019, que paga mensualmente el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS en el año 2019; se observa que en la oferta actual existe un incremento promedio del 10% en las 19 partidas. Se considera aceptable debido al AJUSTE POR AUMENTO DE SALARIO MINIMO años (2019-2020) y AJUSTE POR TASA DE INFLACION años (2018-2019), se procedió a considerar el análisis económico a dos variables macroeconómicas investigadas en el informe del Banco Central de Honduras: 1) Que en el año 2018 el salario mínimo promedio vigente, era de 8.910.71 lempiras mensuales, de acuerdo a los montos establecidos en el decreto STSS-003-2018 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de enero anterior. 30 ene. 2018. Después de llegar a un acuerdo con el sector de la maquila el gobierno, obreros y la empresa privada llegaron a un acuerdo para el aumento del salario mínimo en Honduras para los años 2019 y 2020; el aumento, que es retroactivo, está vigente a partir del 1 de enero de 2019, por lo que el nuevo salario mínimo en Honduras que oscilará entre 5,869.79 lempiras a 10,078.48 lempiras de acuerdo al rubro o actividad de la empresa. Con relación a la inflación Honduras cerró 2018 con 4,2% de inflación; en julio de 2019, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0.27%, inferior a la observada doce meses atrás (0.38%); el resultado mensual se explica principalmente por el incremento en los precios de algunos alimentos, artículos de cuidado personal y medicamentos. Con este resultado, la inflación interanual continuó su desaceleración y se situó en 4.69%; mientras que la acumulada a

julio de 2019 alcanzó 2.88%, durante agosto el ritmo inflacionario se redujo por tercer mes consecutivo, al descender hasta 4,29%. Tomando en cuenta estas fluctuaciones de las variables macroeconómicas, consideramos que los precios de la oferta presentada por la empresa, **ULTRA ENTREGA, S. de R.L.** Las partidas se encuentran dentro precios **razonables de mercado.** QUINTO: Las empresa **ULTRA ENTREGA, S. de R.L.** Cumplió con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación. QUINTO: Los suma total de los valores que se observan en el análisis anterior, se encuentra dentro del presupuesto referencial estimado para adquirir estos servicios de envíos de paquetes, bolsas, cajas y sobres de correspondencia a nivel nacional para el Instituto Hondureño de Seguridad Social. No habiendo más que tratar se da por concluido el acto en el mismo lugar y fecha, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), para constancia se firma la presente acta.



P.M. Israel David Aguilar
Representante de la
Gerencia Administrativa y Financiera



Ing. David Andino
Representante de la Subgerencia,
Suministros Materiales y Compras



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA N° 3

ACTA DE EVALUACION DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 018/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL. (IHSS).”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al día dieciséis del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.); reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el segundo piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C, los miembros de la sub comisión Técnica del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 018/2019 “Contratación de Servicio de Recolección, Transporte, Entrega de Correspondencia y Paquetes a Nivel Nacional para el Instituto Hondureño de Seguridad Social. (IHSS)”, Ingeniera Rebeca Rivera y Señor Mauricio Fonsoca, en representación de la Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento; con el objeto de revisar, analizar y evaluar, los Requerimientos Técnicos de las ofertas de conformidad con lo solicitado en la Sección VI Lista de Requisitos (Servicios Requeridos), se presenta una lista de doce puntos, incluyendo los lugares de origen y destino. A continuación el detalle: PRIMERO: Se revisó la documentación técnica de la única oferta presentada por la empresa ULTRA ENTREGAS S de R. L. Para ello, se utilizó el siguiente cuadro de requisitos solicitados:

SERVICIOS REQUERIDOS		
SERVICIOS REQUERIDOS	ULTRA ENTREGAS	
DESCRIPCION	PRESENTO	NO PRESENTO
El oferente prestará el servicio de recolección, entrega de correspondencia y/o paquetes a las distintas ciudades del país de acuerdo a las siguientes condiciones:		
1. La recolección de documentos dentro de la Institución se realiza hasta las 3:30 p.m. de manera diaria, por lo cual la empresa deberá de recoger los paquetes a partir de las 4:00 p.m. y antes de las 4:30 p.m. de manera diaria en los lugares establecidos por el IHSS.	X	
2. La documentación transportada debe ser entregada al día siguiente de su recepción por parte de la empresa, entre las 8:00 a.m. y las 12:00 md en las distintas oficinas, regionales y periféricas del IHSS.	X	
3. La recolección de los documentos debe ser realizada dentro de bolsas de cuero protegidas con	X	

<p>mecanismos de seguridad como candados, las cuales deben ser proporcionadas por la empresa a fin de evitar la pérdida de cheques, documentos valiosos o daño de los mismos. Se solicitan cuatro (4) bolsas de cuero para este fin. Dos (2) para Tegucigalpa y dos (2) para San Pedro Sula.</p>		
<p>4. La empresa recibirá la Correspondencia y/o paquetes diariamente o cuando se le requiera en las oficinas del Instituto a más tardar de las 4:00 p.m. y antes de las 5:00 p.m. con un listado soporte cotejado con la persona designada por parte de la empresa y del Instituto en el que se harán constar las cantidades de sobres o paquetes a distribuir, será devuelto a la Institución con los acuses de recibido al día siguiente de la fecha de recibido por el destinatario.</p>	X	
<p>5. La empresa entregará al destinatario toda la correspondencia y/o paquetes que se originen en las oficinas del Instituto, al día siguiente de su recepción entre las 8:00 a.m. y las 10:00 am en las distintas ciudades del país, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados.</p>	x	
<p>6. La empresa deberá contar con transporte de correspondencia a nivel nacional para el trasladar diariamente:</p>	X	
<p>· Documentos (como ser sobres blancos, de manila y folders)</p>	X	
<p>· Cajas de diversos tamaños.</p>	X	
<p>· Cajas de Planillas (traslado de planillas de patronos una vez al mes por lo menos)</p>	X	
<p>7. Actuar con la debida diligencia cuando se produzcan atrasos por cualquier índole, en cualquier parte del país, informando a la institución de dichas circunstancias por escrito, por llamada telefónica o por correo electrónico.</p>	X	
<p>8. Con el objeto de resolver reclamos por perdidas de envíos, el Oferente deberá presentar el procedimiento para efectuar los reclamos por daños o extravíos de correspondencia, asimismo, indicar nombre, teléfono y dirección del contacto para efectuar reclamos.</p>	X	
<p>9. La empresa adjudicada estará obligada a cuidar que la correspondencia y/o paquetes transportados, no sufran deterioro ni extravío tomando para ello las precauciones del caso, debiendo cumplir con las obligaciones en relación al contrato de transporte de cosas establecidas en el Código de Comercio</p>	X	

(Capítulo IX del Contrato de Transporte) asumiendo la responsabilidad en cuanto al transporte, manejo, entrega de acuerdo a las condiciones establecidas entre las partes y en las guías de envíos o remisiones expedidas por el mismo.		
10. El equipo esencial que debe estar disponible para el servicio deberá ser:		
a. Equipo adecuado para carga/descarga de la correspondencia, como ser carretillas, trocos, etc.	X	
b. Carretilla hidráulica cuando se requiera.	X	

LUGARES DE RECEPCION Y ENTREGA				
DESCRIPCION			ULTRA ENTREGAS	
Nº	LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE DESTINO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	De Tegucigalpa	San Pedro Sula y viceversa:		
		Oficinas Administrativas Regionales de San Pedro Sula (Incluye Tepeaca y Calpules): Edificio Modulo 4 del H. R. N. Carretera Puerto Cortes, entrada a Col. Tara.	X	
		Hospital Regional de Norte: Carretera a Puerto Cortes, entrada a la Col. Tara.	X	
		Rehabilitación Física Orquídea Blanca: Col. Orquídea Blanca 10 calle 17 y 18 Ave atrás de la tienda de juguetes Wonder Land.	X	
2	De Tegucigalpa	La Ceiba y viceversa:		
		Regional de La Ceiba: Col. Sitramacsa, prolongación Boulevard 15 de septiembre frente al Instituto Ceiba	X	
3	De Tegucigalpa	Roatán y viceversa:		
4		Regional de Roatán: French Harbor plaza McNab.	X	
		Tela y viceversa:		

	De Tegucigalpa	Regional de Tela: Barrió El Centro, calle Francisco Morazán, a la par del Hotel Amadeus, frente a Telamar.	X	
5	De Tegucigalpa	Olanchito Yoro y viceversa:		
		Regional de Olanchito: Entrada principal, Barrió El Centro por colegio Inmaculada.	X	
6	De Tegucigalpa	Tocoa y viceversa:		
		Regional de Tocoa: Calle Las Flores, calle hospital San Isidro, Boulevard Juan Ramón Salgado, frente a Frio Partes.	X	
7	De Tegucigalpa	Naco Santa Barbará y viceversa:		
		Regional de Naco: Entrada a Agua Sucia, carretera principal a Occidente.	X	
8	De Tegucigalpa	Choloma y viceversa:		
		Regional de Choloma: Barrió La Primavera, zona 18, esquina opuesta a Sala Evangélica.	X	
9	De Tegucigalpa	El Progreso y viceversa:		
		Regional de El Progreso: Barrió Los Pinos, zona de la Compañía, antiguo Dispensario de la Tela, frente al Museo Ferroviario Sur Oeste.	X	
10	De Tegucigalpa	Puerto Cortes y viceversa:		
		Regional de Puerto Cortes: Cieneguita, carretera a como a dos cuadras de la gasolinera UNO.	X	
11	De Tegucigalpa	Villanueva Cortes y viceversa:		
		Regional de Villanueva: Col. Villasol a la par del Registro Nacional de las Personas, carretera a San Manuel.	X	
12	De Tegucigalpa	Santa Rosa de Copan y viceversa:		
		Regional de Santa Rosa de Copan: Barrió Las Mercedes,	X	

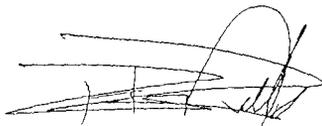




13	De Tegucigalpa	Plaza Saavedra, segunda planta cubículo 2.		
		Valle y viceversa: Regional de San Lorenzo: Calle principal, media cuadra al sur de la Cooperativa Chorotega, atrás de Banco de Occidente.	X	
14	De Tegucigalpa	Choluteca y viceversa:		
		Regional de Choluteca: Boulevard Enrique Wedle, salida a San Marcos de Colón.	X	
15	De Tegucigalpa	Catacamas y viceversa:		
		Regional de Catacamas: Entrada a Catacamas, inicio del Boulevard Tapabeto frente al Hotel La Gloria.	X	
16	De Tegucigalpa	Juticalpa y viceversa:		
		Regional de Juticalpa: Barrió El Centro, edificio García Becerra, 2º nivel.	X	
17	De Tegucigalpa	Siguatepeque y viceversa:		
		Regional de Siguatepeque: Barrió arriba frente a Cohorsil.	X	
18	De Tegucigalpa	Comayagua y viceversa:		
		Regional de Comayagua: Barrió San Francisco, atrás del colegio Inmaculada Concepción.	X	
19	De Tegucigalpa	Danlí y viceversa:		
		Regional de Danlí (incluye El Paraíso): Colo. El Zorzal, 2ª casa, edificio amarillo a mano derecha del monumento a la madre.	X	

SEGUNDO: Una vez concluida el análisis de la evaluación técnica, se identificó que la empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R. L.** único oferente debía Aclarar puntualmente lo siguiente, correspondiente a los Requerimientos Técnicos: 3. La recolección de los documentos debe ser realizada dentro de bolsas de cuero protegidas con mecanismos de seguridad como candados, las cuales deben ser proporcionadas por la empresa a fin de evitar la pérdida de cheques, documentos valiosos o daño de los mismos. Se solicitan cuatro (4) bolsas de cuero para este fin. Dos (2) para Tegucigalpa y dos (2) para San Pedro

Sula). 8. Con el objeto de resolver reclamos por pérdidas de envíos, el Oferente deberá presentar el procedimiento para efectuar los reclamos por daños o extravíos de correspondencia, así mismo, indicar nombre, teléfono y dirección del contacto para efectuar reclamos. 10. El equipo esencial que debe estar disponible para el servicio deberá ser: Equipo adecuado para carga/descarga de la correspondencia, como ser carretillas, trocos, etc, Carretilla hidráulica cuando se requiera. **TERCERO:** Una vez cumplido el término establecido para las subsanaciones y aclaraciones la Empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R.L.** Aclaro en tiempo y forma lo solicitado en el Oficio No. 002-CF-LPN/018-2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, Por tanto esta Comisión Técnica para esta licitación **RESUELVE** considerar la oferta para la evaluación económica. No habiendo más que tratar, se da por concluido el acto, en el mismo lugar a los dieciséis (16) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve, en mismo lugar y hora, para constancia firmamos los abajo descritos.

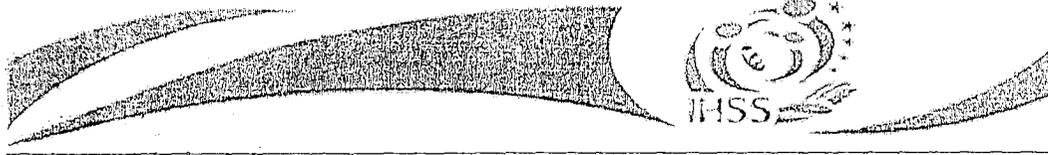


ING. REBECA RIVERA
Rep. de Ingeniería y Mantenimiento



SR. MAURICIO FONSECA
Rep. de Ingeniería y Mantenimiento

Cc. Archivo

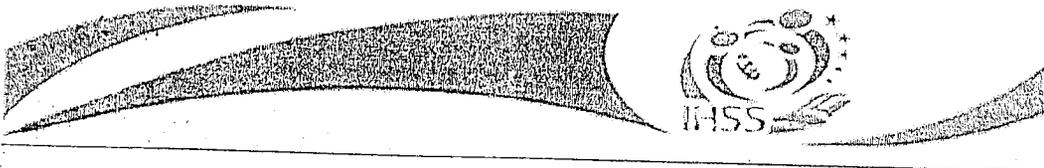


ACTA N° 2

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL

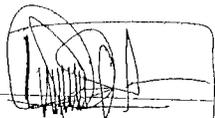
LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-018-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES, BOLSAS CAJAS Y SOBRES DE CORRESPONDENCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días (23) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-018-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES, BOLSAS CAJAS Y SOBRES DE CORRESPONDENCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS". Integrada de la siguiente manera: Abogada Sandra Sánchez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, P.M. Israel David Aguilar Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, con el objeto de revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal, de las ofertas de conformidad a las IAO 11.1(h) Sección II. Datos de la Licitación (DDL) de las bases de Licitación, para lo cual se procedió de la siguiente manera: PRIMERO: Se hace constar, que para este proceso de Licitación Pública Nacional retiro bases la empresa: **Ultra Entregas, S. de R.L.** SEGUNDO: Que la recepción y apertura de sobres que contienen las ofertas se realizó el día viernes (23) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019); por la comisión nombrada para tal efecto según consta en el memorando N° 3392-DEI-IHSS de fecha 21 de agosto de 2019 y Acta No 1 de Recepción y Apertura de Ofertas. TERCERO: Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por la única empresa participante: OFERENTE UNICO: ULTRA ENTREGAS, S. de R.L., quien presenta una oferta económica, por un monto de OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.800,000.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza No. ZC-FL-78154-2019, extendida por Seguros Crefisa, emitida el 21 de agosto del año 2019 por un monto de DIECIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.18,000.00) con una vigencia del 23 de agosto del 2019 hasta el 23 de diciembre de 2019. CUARTO: Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición de estos servicios de envíos de paquetes, bolsas, cajas y sobres de correspondencia a nivel nacional para el Instituto Hondureño de Seguridad Social es por la cantidad de Novecientos Treinta Mil Lempiras Exactos (L 935,000.00) distribuidos así: Ciento Treinta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L 135,000.00) para los meses de noviembre y diciembre del 2019 y Ochocientos Mil Lempiras Exactos (L 800,000.00) para el año 2020, según consta en el memorando No 1978-SGP/IHSS-2019 de fecha 02 de julio de 2019 y firmado por el Licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. QUINTO: Seguidamente se procedió a revisar la documentación presentada, que incluye Documentación Legal, de la oferta de conformidad a las IAO 11.1 (h) Sección II. Datos de la Licitación (DDL) de las bases de Licitación. De dicho análisis se concluye lo siguiente: QUE LA EMPRESA ULTRA ENTREGAS, S. de R.L., debían de subsanar: La Certificación de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), -se le solicitó en vista de que la presentada en su oferta se encuentra vencida. SEXTO:



Finalizado el plazo establecido de cinco (5) días hábiles para la subsanación de la documentación legal y en cumplimiento al Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado, la Comisión de Evaluación procedió a verificar lo siguiente: La empresa ULTRA ENTREGAS, S. de R.L, subsanó sustancialmente la documentación solicitada, por consiguiente la oferta presentada por esta empresa, pasan a la evaluación técnica. No habiendo más que tratar se da por concluida la presente en el mismo lugar y fecha siendo las diez y treinta de la mañana y para constancia firmamos los abajo descritos.


Abog. Sandra Sánchez
Rep. Unidad de Asesoría Legal


Ing. David Andino.
Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras


P.M. Israel David Aguilar
Rep. Gerencia Administrativa y Financiera



ACTA N° 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-018-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ENVÍO DE PAQUETES, BOLSAS, CAJAS Y SOBRES DE CORRESPONDENCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados para la Recepción y Apertura del Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN 018-2019 "Contratación de Servicio de Envío de Paquetes, Bolsas, Cajas y Sobres de Correspondencia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS", integrada de la siguiente manera: Abog. Sandra Sánchez, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón, representante de La Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, P.M. Ingrid Posadas, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera; con el objeto de Recepción y Apertura de las ofertas del proceso arriba descrito, por lo que, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Mediante Resolución CI IHSS-GAYF N°368/11-04-2019 de fecha 11 de abril del 2019 se aprobaron las Bases para este proceso de Licitación N° LPN-018-2019 "Contratación de Servicio de Envío de Paquetes, Bolsas, Cajas y sobres de Correspondencia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS", por la Comisión Interventora del IHSS. **SEGUNDO:** Se informa que para este proceso de Licitación Pública retiraron bases las siguientes empresas: **1.- Ultra Entregas, S. de R.L. TERCERO:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de Recepción de Ofertas. **CUARTO:** Siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 a.m.) se da inicio a la apertura de oferta, presentando oferta **UNICO OFERENTE, ULTRA ENTREGAS, S. de R.L.**, quien presenta una oferta económica, por un monto de **OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.800,000.00)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza No. **ZC-FL-78154-2019**, extendida por **Seguros Crefisa**, emitida el 21 de agosto del año 2019 por un monto de **DIECIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.18,000.00)** con una vigencia del 23 de agosto del 2019 hasta el 23 de diciembre de 2019, dicha oferta consta de 48 folios

Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas
LPN-018-2019
www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

No habiendo más que tratar se da por concluida la apertura en el mismo lugar y fecha, siendo las diez de la mañana con treinta minutos (10:30 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



ABOG. SANDRA SANCHEZ
Rep. Unidad de Asesoría Legal



LICDA. REINA VICTORIA DURON
Rep. De La Subgerencia de
Suministros, Materiales y Compras



P.M. INGRID POSADAS
Rep. de La Gerencia Administrativa y
Financiera

EMPRESA PARTICIPANTE



JOSE ROBERTO OLIVA
Representante de Ultra Entregas